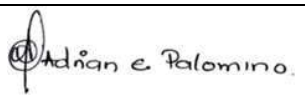
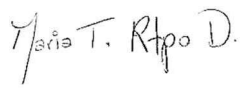
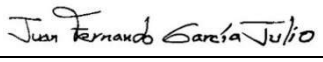
CORANTIOQUIA - Subdirección de ecosistemas Medellín
ACTAS
null
Fecha: 04-dic-2025 09:07 AM Pág: 6
Anexos: N/A
Archivar en: 120-CNT2510-265/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Maria Carolina González Velasquez
120-ACT2512-7046
Favor citar este número al responder

ACTA No. 2 DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO 120-CNT2510-265

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2025-11-26	03:00 pm	Corantioquia

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma
Adrián Ernesto Palomino Ceballos	Subdirección de Ecosistemas // CORANTIOQUIA	
María Teresa Restrepo Diaz	Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS	
Juan Alberto del Perpetuo Socorro Gallego Botero	Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS	
Juan Fernando García Julio	Subdirección de Ecosistemas // CORANTIOQUIA	

Orden del día:

1 Saludo inicial 2
2 Motivos de la reunión 2
3 Discusión y aprobación 2
4 Compromisos 5

Desarrollo:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

1 Saludo inicial

En la ciudad de Medellín, Antioquia, siendo las 3:00 pm del día 26 de noviembre de 2025 se da inicio a la reunión convocada por el supervisor del Contrato 120-CNT2510-265 Ingeniero Adrián Ernesto Palomino Ceballos, con el propósito de formular acciones que permitirán dar inicio y ejecutar de forma efectiva las actividades previstas del contrato.

La reunión cuenta con la participación de los siguientes asistentes:

- Juan Alberto del Perpetuo Socorro Gallego Botero, Representante legal Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
- María Teresa Restrepo Diaz, Enlace, Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
- Adrián Ernesto Palomino Ceballos, Supervisor del Contrato, CORANTIOQUIA
- Juan Fernando García Julio, Subdirector de Ecosistemas.

2 Motivos de la reunión

Los convocados se reúnen con el objetivo de revisar las hojas de vida recibidas para el rol de guardianes de vida, en el marco de la ejecución del contrato numero 120-CNT2510-265 de 2025, suscrito entre CORANTIOQUIA y la CIS (Corporación Interuniversitaria de servicios), el cual tiene por objeto: *"Implementar acciones de manejo de las áreas protegidas en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia"*, con el fin de verificar el cumplimiento de los perfiles requeridos para la contratación. con

3 Discusión y aprobación

El supervisor del contrato ingeniero Adrián Ernesto Palomino Ceballos, manifiesta que para la ejecución de la Actividad 1.2: *"Ejecutar acciones enmarcadas en los planes de manejo de las áreas protegidas, por medio de la estrategia de Guardianes para la Vida"*, se requiere la vinculación de 80 contratistas. Estos son indispensables para garantizar la implementación efectiva de las acciones contempladas en los planes de manejo, asegurando la protección, conservación y restauración de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Esta actividad representa aproximadamente el 80% del presupuesto del contrato, por lo que es fundamental conocer el estado actual del avance en la contratación y ejecución de esta actividad, ya que:

- ✓ Permite verificar el cumplimiento del cronograma establecido.
- ✓ Garantiza la disponibilidad del recurso humano necesario para iniciar las acciones en campo.
- ✓ Facilita la toma de decisiones oportunas para ajustar procesos en caso de retrasos.
- ✓ Asegura la correcta ejecución presupuestal y contractual.

El enlace contractual de la CIS, profesional Especializado María Teresa Restrepo Diaz, manifiesta:

Primero: Los estudios previos, en lo referente al perfil de guardianes para la vida, establecen los siguientes requisitos

"Los parámetros mínimos requeridos para los Guardian para la vida son los siguientes, los cuales se deben certificar mediante los soportes correspondientes, y previo a la Contratación ser aprobados por la supervisión de Corantioquia"

"Estudios/formación académica: Bachilleres. Estudios o labores con una intensidad mayor o igual a 150 horas formales o informales en temáticas ambientales. Tener capacidad en el manejo de herramientas ofimáticas, los/las candidatas deben haber hecho cursos de herramientas ofimáticas y debe incluirse dentro de las funciones del contrato las actividades de elaboración de informes mediante dichas herramientas.

Experiencia laboral: Con experiencia mínima certificada de (6) meses en labores de conservación ambiental o conocimiento en el área protegida en la que desarrollarán sus funciones o labores de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.

Habilidades: Se deberá presentar el certificado de realización del curso de primeros auxilios. Estos deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones propias de cada certificado, con una vigencia no superior a un año.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Segundo: Que a la fecha la CIS ha recibido 72 hojas de vida y luego de la revisión del cumplimiento de requisitos establecidos en el estudio técnico, se encontró que el 100% no se ajusta a lo requerido, situación que dificulta el avance en la ejecución física y presupuestal del contrato.

Como evidencia de lo mencionado, la CIS mediante radicado 180-COE2511-42114 del 19 de noviembre de 2025, envió las hojas de vida recibidas para el proceso y el informe de evaluación, el cual se podrá acceder mediante el siguiente

enlace:
https://sirena.corantioquia.gov.co/esirena/CtrlDocunet?ctrlAction=C&doAction=D&tipoDescarga=P&idDocunet=1754763&idDescarga=a4e943d488b31c6b370719813960925c

Durante la sesión, el Subdirector de Ecosistemas, ingeniero Juan Fernando García Julio, manifestó la necesidad de ajustar o modificar los perfiles inicialmente definidos, con el fin de garantizar que estos se alineen con los requerimientos técnicos y operativos del proyecto. Por su parte, el representante legal de la CIS, Doctor, Juan Alberto del Perpetuo Socorro Gallego Botero expresó que se acoge a las decisiones que se adopten de manera conjunta entre las partes, reiterando su disposición para implementar las modificaciones que se determinen en el marco de la reunión convocada.

En el análisis de las situaciones expuestas, los convocados concluyen:

- ✓ Ninguno de los perfiles cumple en su totalidad con los requisitos técnicos definidos en los estudios previos.
- ✓ Se requiere ajustar los perfiles para garantizar la idoneidad de las personas a contratar.
- ✓ De manera unánime los convocados aprueban la modificación de los perfiles y se solicita la actualización de los documentos correspondientes para continuar con el proceso.

En virtud de lo expresado y en concordancia con los principios de transparencia del estado colombiano, se toma las siguientes determinaciones:

I. Para efectos de la contratación del personal que desarrollará la labor de guardián para la vida, se permitirá la contratación sin el requisito de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

tener el curso de primeros auxilios, el contratista procurará el desarrollo y certificación por parte de los guardianes antes de iniciar las labores de campo.

II. Respecto al curso de herramientas ofimáticas no se exigirá el certificado de estudios de herramientas ofimáticas, el contratista garantizará que el tercero a contratar tenga las capacidades y habilidades requeridas, que sustituyan el certificado de este curso.

III. No se exigirá tener estudios o labores con una intensidad mayor o igual a 150 horas formales o informales en temáticas ambientales, sin embargo, el contratista al momento de seleccionar podrá preferir a las personas que tengan estos estudios.

IV. No se exigirán seis (6) meses de experiencia en labores de conservación ambiental o conocimiento en el área protegida, sin embargo, el contratista al momento de seleccionar podrá preferir a las personas que tengan experiencia.

V. Los demás requerimientos del perfil de guardianes se mantienen.

4 Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
Actuar acorde a las determinaciones y decisiones que se contemplan en esta acta	CIS	2025-11-26
Iniciar los procesos de convocatoria, selección y contratación del personal requerido para ejecutar el alcance de guardianes para la vida	CIS	2025-12-09
Realizar el acta de cambio que se requiere para realizar los ajustes de perfil de los guardianes para la vida	Supervisión Corantioquia	2025-12-19
Realizar seguimiento a los compromisos	Supervisión Corantioquia	Permanente

Convocatoria: la próxima reunión se realizará el 2025-12-19, a partir de las 03:00 pm en la plataforma TEAMS.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

ADRIAN E. PALOMINO CEBALLOS
Supervisor

JUAN FERNANDO GARCIA JULIO
Subdirector de Ecosistemas

Anexos: No aplica

Copia: jugarcia; kpaz;; mtrestrepo@cis.org.co

Asignación: No aplica

Elaboró: Adrián Ernesto Palomino Ceballos

Revisó: Juan Fernando García Julio

Fecha de elaboración: 2025-11-19

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.